

III. Los Estados pontificios Progreso del Arte y de la Ciencia

Con las mejores intenciones para bien de sus súbditos había subido Benedicto XIV al trono pontificio. En primer lugar fijó su atención en la mejora de la desordenada hacienda. La carga de las deudas se había elevado a 56 millones, en 1743 el déficit del año llegó a 200000 escudos (1). Por eso el Papa limitó en seguida los gastos de mesa y rebajó el número de criados; redujo a la mitad el sueldo de los oficiales y disminuyó las altas recompensas de las tropas. Renunció también a la renovación de los *Monti vacabili*, que por muerte del habilitado para guarecerlos se habían extinguido y urgió en todos los órdenes la mayor economía (2). Además de otras importantes restricciones en los gastos, disminuyó ante todo el contingente de tropas, ya de por sí nada excesivo, que la mayor parte de las veces fallaban (3) en los casos difíciles.

Como a pesar de todo el déficit en los gastos no desapareciera, probó en 1741 a crear, a propuesta del cardenal Aldrovandi y siguiendo el precedente de los gobiernos francés, español y del de

(1) Merenda, *Memorie, Bibl. Angélica de Roma.

(2) Informe de Thun a Carlos VI del 30 de agosto de 1740, el cual hace notar que Benedicto XIV se proponía formare la sua corte sul piede di quella d'Innocenzo XII ch'è la ristretta dopo l'abolizione del nipotismo, toltone però quella di papa Benedetto XIII, che non volle nel roto del palazzo apostolico neppure le otto lancie spezzate o siano cavalieri di cappa e spada che aveva papa Innocenzo. La reducción de los haberes del ejército la *notifica Thun el 24 de septiembre de 1740, *Archivo nacional de Viena*. V. además el informe de M. Foscarini del 3 de septiembre de 1740 en Brosch, II, 92, nota 2. Cf. Novaes, XIV, 14. Un *Discorso per un'economico regolamento della Camera Apost., escrito en 1740 por el marqués Girol. Teodoli en el Cód. Vat. 8677, p. 253 ss., *Biblioteca Vaticana*.

(3) *Informe de Thun del 24 de diciembre de 1740, *Archivo nacional de Viena*.

Cerdeña, una nueva fuente de ingresos estableciendo el papel sellado (1). En vista de que tal medida tampoco daba resultado (2), la derogó de nuevo en 1743 por consejo de Argenvillier. Al introducirse el papel sellado fueron rebajados los derechos de importación de ganado, aceite y seda cruda. No hubo medio razonable para mantener en pie tales rebajas y hasta tuvieron que implantarse nuevos impuestos sobre el empleo de la cal, el caolín, la sal, el vino, la paja y el heno (3).

Ya en 1741 fijó su atención el Papa en algunas irregularidades en las cuentas de la dataría, para cuya corrección ordenó que éstas mensualmente se las presentasen a él en persona (4). Más tarde mandó también someter a una revisión las cuentas de los ayuntamientos de los Estados pontificios, y allí donde había deudas a la cámara ordenó que se efectuase su cobro (5). Pero la realización de esta medida se manifestó como imposible, ya que la tormenta de la guerra, que llamó sucesivamente al campo de batalla a todas las potencias europeas, afectó también fuertemente al Estado de la Iglesia. Sin poder defenderse, tuvo que contemplar el Papa cómo un país neutral como el suyo, servía a españoles, austriacos y napolitanos de tránsito para sus ejércitos, de teatro de guerra y de cuarteles de invierno. En estas circunstancias era imposible lograr un saneamiento de la hacienda. A fines de 1743 había ascendido el déficit de 180000 a 200000 escudos (6).

En consecuencia vióse el Papa obligado a elevar para 1744, en Roma y sus aledaños, los impuestos territorial y de inquilinato, los derechos sobre las rentas feudales de los barones y de las pensiones sobre las prebendas (7). En el año 1745 impuso de nuevo como castigo, sin embargo sólo por un año, un tributo a los acreedores de Monte, que debía producir 400000 escudos (8). No obstante, no logró establecer el equilibrio en la hacienda. El Papa

(1) Cf. el *Informe de Thun del 4 de marzo de 1741, *ibid.*; Moroni, LXXIV, 313.

(2) Merenda, *Memorie, loco cit.

(3) Muratori ad ann. 1741; Novaes, XIV, 22; Brosch, II, 94; Heeckeren, I, 78. Sobre el influjo de Argenvillier, v. Merenda, *Memorie, loco cit.

(4) *Informe de Thun a María Teresa del 8 de julio de 1741 (*loco cit.*), según el cual el cardenal Aldrovandi se sintió ofendido por la medida.

(5) Brosch, II, 94.

(6) *Ibid.*, 95.

(7) Edicto del 18 de diciembre de 1743; v. Novaes, XIV, 71 s.

(8) Motuproprio del 16 de enero de 1745; v. Brosch, II, 95.

buscó entonces remedio limitando el coste de la administración y reduciendo los gastos militares en unos 110000 escudos anuales. Pero a pesar de todo no pudo sustraerse a las inquietudes financieras en las épocas siguientes de su pontificado (1).

En una carta confidencial del 13 de octubre de 1751 a su antiguo amigo Inocencio Storani, de Ancona, dice el Papa que no ha tomado de la cámara ni un solo bayoco, fuera de las cantidades indispensables para su mantenimiento; si su antecesor hubiera obrado igual, no llegaría la carga de las deudas a millones, cuyos intereses ocasionaban un déficit constante (2).

Incluso observadores de crítica severa no le han negado a Benedicto XIV el testimonio que el embajador veneciano Marco Foscarini le dispensó al principio de su gobierno cuando dijo que era una felicidad que hubiera ascendido al pináculo un Papa libre de ambiciones y de interés personal, pues de lo contrario hubiera caído la Iglesia en una irremediable decadencia (3).

Muy amargas experiencias tuvo que sufrir también el Papa en el terreno de la administración política, pues desde el tiempo de Coscia se habían introducido muy significados elementos que eran muy difíciles de alejar (4). Nada omitió Benedicto, de lo que fué posible hacer, para mejorar la situación, poniendo remedio sin con-

(1) Brosch, II, 96, donde hay más noticias sobre la decadencia militar en los Estados pontificios. Si se tiene en cuenta este estado no parecen justificadas las quejas de Merenda en *Memorie (Bibl. Angélica de Roma)* contra la neutralità disarmata de Benedicto XIV. Habiéndose preparado las grandes potencias con los correspondientes contingentes militares, habíanse reducido los Estados pontificios a la impotencia para defender su neutralidad aun cuando no se hubieran introducido economías en lo referente al ejército. Brosch (II, 97) juzga conveniente que los Estados pontificios fueran amparados por la coyuntura política, no por un ejército en pie de guerra, el cual, por otra parte, no hubiera sido más que irrisorio. Desde este punto de vista se comprende, además, que Benedicto XIV se mostrara más generoso con los napolitanos y españoles que se hallaban tan cercanos, que con los austríacos. La impericia de los soldados pontificios se puso de manifiesto en 1752 con motivo de la sublevación de Subiaco contra el cardenal Spinola, abad comendador de la localidad; v. Coppi, *Annal. ad ann. 1752*; Brosch, II, 97, nota. Muerto Spinola separó Benedicto la jurisdicción civil del abad de Subiaco de la eclesiástica, lo cual también lo pensaba realizar en otras partes; v. Muratori, *Annal. ad ann. 1752*.

(2) Maroni, *Lettere*, 791.

(3) Informe de M. Foscarini en Brosch, II, 98, nota 3.

(4) De que él debía arar con los bueyes de sus predecesores se chaceaba Benedicto XIV en una carta al cardenal Tencin del 1.º de agosto de 1753, Heeckeren, II, 282.

sideración a muchos abusos (1); si bien es cierto que no pudo resolverse por reformas enérgicas, en especial en la administración del Estado de la Iglesia. «Soy demasiado viejo—solía decir,—y no sé si mi sucesor continuará tan fatigosa y costosa empresa.» (2)

Una gran facilidad significaba en todos los aspectos para el que regía los destinos del Estado de la Iglesia la pacificación general, estipulada en el congreso de Aquisgrán, que le ponía a salvo del temor de que se repitiera la tragedia de sus primeros años de reinado (3). Para toda Italia empezó entonces una era de paz de cuarenta años, como la península no ha vuelto a experimentar, lo que permitió emprender, después de tan largo período de guerra y bajo la perspectiva del éxito, la curación de tan graves heridas. Benedicto, ferviente de la paz, ha sido el genuino representante de esta época de la cual salió beneficiada sobre todo Roma (4), cuyo número de habitantes aumentó durante su pontificado de 145580, que contaba en 1740, a 154058 (5).

Un beneficio para la Ciudad Eterna fué la nueva circunscripción, ordenada en 1742 y llevada a la práctica al siguiente bajo la dirección del cardenal camarlengo Albani, de los rioni, elevados al número de catorce en tiempo de Sixto V. Hasta entonces había sido su delimitación muy insuficiente, tanto que muchas casas no constaba a qué distrito pertenecían, como, por ejemplo, el palacio Conti en tiempo de Inocencio XIII (6). Los múltiples inconvenientes que de ello resultaban fueron corregidos fijando exactamente los límites.

El motivo de esta reforma diólo el prior de los caporioni, conde Bernardino Bernardini, que en 1744 publicó una exacta descripción de los catorce rioni, de sus iglesias, conventos, hospita-

(1) Spittler, *Gesch. der europäischen Staaten*, II, 105; Brosch, II, 99. Un decreto del 30 de octubre de 1756 prohibía el cercén de las monedas; v. Bull. Lux, XIX, 262. Sobre las monedas de Benedicto XIV, v. Muratori, Zecca, 21.

(2) Caracciolo, 135; cf. 143.

(3) *Gran peso, escribió Benedicto XIV el 28 de julio de 1742 al cardenal Tencin, è quello del pontificato, ma intollerabile quando fra i principi cattolici non si è pace. *Miscell. XV*, 154, *Archivio segreto pontificio*.

(4) Cf. Reumont, III, 2, 656 ss.

(5) Monografía d. città di Roma, II, 354. Según Corridore (*La popolazione dello Stato Romano*, Roma, 1906) ascendía en 1742 la población total de Roma, comprendidos los distritos de la ciudad, a 622535 almas.

(6) Véase la pág. 8 ss., de la obra de Bernardini citada en la nota siguiente. Cf. Baracconi, 26.

les, hospicios, colegios, palacios, monumentos antiguos, plazas y calles (1). Los límites de los rioni fueron dados a conocer por medio de placas de mármol con nombres y escudos de armas (2). Estos mojones, de los cuales no pocos todavía subsisten, permitían una exacta orientación tanto a los naturales como a los forasteros. Como base de todo el trabajo sirvió un gran plano de la Roma antigua, media y moderna debido al célebre geómetra y arquitecto Giovanni Battista Nolli, natural de Como, y que dibujado y grabado utilizando los estudios del sabio jesuita Contucci y del capellán pontificio Antonio Baldani, apareció en 1748 (3). Nolli aprovechó en su empresa el inapreciable trabajo del topógrafo romano Leonardo Bufalini, cuyo plano, publicado en 1551 (4), redactó con moderna orientación, y simultáneamente entregó otro nuevo de gran claridad en la icnografía y topografía. La orientación hacia el oriente hasta entonces en uso, fué comúnmente abandonada y reemplazada por la del norte. Aparte de esto el plano de Nolli, que consta de doce hojas, señala un notable adelanto porque no da una imagen a vista de pájaro como su antecesor, sino un exacto y detallado croquis con las plantas de iglesias y palacios, la situación de las villas y jardines así como las proporciones de los solares. El trabajo, que también como grabado en cobre es una obra notable, fué el prototipo de la nueva cartografía romana, del cual ya no se apartan en lo esencial los planos posteriores sino sólo por las mejoras debidas al adelanto de la técnica (5).

La constitución de Benedicto XIV de 4 de enero de 1746, reguló la de la aristocracia romana en la forma en que subsistió hasta el final de los Estados pontificios (6). En virtud del ordena-

(1) B. Bernardini, *Descrizione del nuovo ripartimento de' Rioni di Roma fatto per ordine de N. S. Papa Benedetto XIV*, Roma, 1744. Cf. Forcella, I, 83.

(2) *Ibid.*, 19.

(3) Cf. De Rossi en los *Studi e docum.* IV (1883), 153 ss. Véase también Justi, II, 122. Una nueva reproducción del gran plano de Nolli, que ya no es fácil de conseguir, la ofrece reducida Reumont en el último tomo de su *Gesch. der Stadt Rom*.

(4) Cf. nuestros datos del volumen XIII.

(5) Petermanns *Geograph. Mitteilungen* LVII (1911), 311, Gnoli, *Mostra di Topografia Romana*, Roma, 1993, 10, 16; Brinckmann, *Stadtbaukunst*, 52, 57, el cual observa que si se exceptúa el gran plano de París de Verniguet, nunca había sido realizada cosa semejante para otra ciudad. Una rectificación de Nolli en el *Arch. de Soc. Rom.*, XXIX, 538 ss.

(6) Solamente Pío IX publicó el 2 de mayo de 1853 decisiones complementarias; v. Reumont, III, 2, 657.

miento de Benedicto XIV «*Urbem Romam*», quedó restringido el título de «*nobilis romanus*» a 187 familias, cuyos nombres fueron inscritos en un libro de oro; el derecho a tal distinción fué concedido sólo a aquellos que por sí mismos o por sus antepasados, como conservadores o en calidad de caporiones, habían participado en la administración municipal romana. En recuerdo del antiguo senado se otorgó también el título especial de «*cives nobiles conscripti*» a sesenta de estas familias. Mientras las admisiones a este último grado correspondían a una comisión heráldica bajo la presidencia del senador, podía concederse la nobleza sencilla por acuerdo del ayuntamiento a familias que reunieran méritos especiales; los parientes del Papa pertenecían también a él sin más requisitos. De sus filas debían elegirse los representantes de los cargos más importantes, como los conservadores, el prior de los caporioni, los cónsules del gremio de campesinos, los intendentes de caminos y edificios, así como los cincuenta consejeros del pueblo romano que actuaban durante la sede vacante (1), último resto del senado.

Mientras el Papa socorría por una parte a los nobles pobres, insistía en la limitación del lujo excesivo, que había arruinado a muchos de ellos (2). Las rentas de la mayor parte de los grandes de Roma no bastaban, porque sus bienes habían sido mal administrados y su elevada posición llevaba consigo cuantiosos desembolsos. El sostenimiento de los grandes palacios y las obligaciones de la representación devoraban sumas importantes.

Una continuación de las *conversazioni*, como se llamaba a las recepciones, formó el teatro, en el que la música ocupaba el primer lugar. Un decreto de Benedicto XIV del año 1742 da a entender cuánto le interesaba que en el escenario no se pasase de los límites de la moralidad (3). Todos los nobles poseían un palco en los teatros públicos: Alibert, Argentina, Tor di Nona, Valle Capranica, donde recibían las damas sus visitas, y el comienzo de los melodramas, en los que ahora como antes no se permitía a las

(1) *Ibid.*; Bull., XVI, 337 s. Cf. la inscripción en Forcella, I, 85. Aprovecho la coyuntura para llamar la atención sobre **Ristretto di notizie di famiglie nobili esistenti in Roma sotto il pontificato di Innocenzo XII raccolte dagli Archivi particolari, dall'istorie, etc.*, sino all'Anno Santo 1750, existente en el *Archivio Costaguti de Roma*.

(2) Novaes, XIV, 14.

(3) Bull. Lux., XVI, 116 s.

mujeres entrar en escena, no interrumpía las conversaciones. Por carnaval sufragaba la aristocracia los gastos. Sus miembros llenaban las carrozas triunfales desde las cuales era lanzada sobre la muchedumbre una lluvia de golosinas. Inscribían sus caballos para la carrera de los Barberi (1). Si bien los jolgorios de carnaval habían perdido mucha de la grosería que en el siglo XVII todavía poseían, no escaseaban sin embargo los excesos y desmanes. A tales abusos, lo mismo que a la inmoralidad pública, se opuso Benedicto XIV (2): los viernes y domingos y días festivos de carnaval estaba prohibido llevar máscara y no podía prolongarse al miércoles de ceniza (3).

Los dibujos de Pier Leone Ghezzi (4) dan una acabada idea del carnaval romano en la primera mitad del siglo XVII, que atrajo especialmente numerosos ingleses (5). Este ingenioso artista ha perpetuado con sus retratos, en su mayor parte caricaturas, a los habitantes romanos de aquella época, empezando desde el Papa y los cardenales, hasta mendigos, charlatanes y cocineros. No respetó en su tarea al mundo eclesiástico, lo que no impedía que Benedicto XIV se regocijara con estas caricaturas (6). Soportaba, además, que en los cafés y círculos se criticase al gobierno, al secretario de Estado y a él mismo, y hasta escuchaba con pacífico agrado cuando le daban noticia de tales habladurías (7). Casi, como en la época del renacimiento, imperaba entonces en Roma un tono alegre y desenvuelto, una libertad increíble, como Winkelmann se expresaba (8).

(1) Navenne, II, 53 ss. Sobre la prohibición de que se exhibieran mujeres, v. Maroni, Lettere, 754 s.

(2) Cf. el *Informe de Roma fechado el 29 de noviembre de 1747, en el *Archivo de la embajada austríaca del Vaticano*, y Caracciolo, 159.

(3) Sobre las disposiciones de 1748 y 1751, que se hicieron extensivas a todos los Estados pontificios, v. Barbier, VII, 83 ss., 85 ss., 90 ss.; Bandini, *Roma al tramonto del settecento*, Roma, 1922, 123.

(4) Cf. *Informe de Roma del 21 de diciembre de 1748, *Archivo de la embajada austríaca del Vaticano*.

(5) Hermanin en el *Bollet. d'arte*, 1907, I, 2, 17 ss.

(6) Cf. *Arch. Rom.*, II, 430 s.; Hermanin, loco cit., 19; Tietze, *Handschriften der Rossiana*, 165.

(7) Caracciolo, 158.

(8) Justi, II, 1, 11, y Otto Harnack, *Deutsches Kunstleben in Rom in Zeitalter der Klassik*, Weimar, 1896, xiv. Dado el carácter alegre de los romanos, las peregrinaciones a la iglesia del Divino Amore construída en 1744 junto a Castel di Leva en la Via Ardeatina (v. G. Zamboni, *Ist. del santuario del*

Si a los dibujos rudamente realistas de Ghezzi añadimos los volúmenes del periódico romano contemporáneo de Craca, los cuales refieren con exactitud todos los acontecimientos, y singularmente las funciones religiosas, las discusiones académicas, las iluminaciones y fuegos artificiales de los días solemnes, las nuevas obras teatrales y artísticas así como también la música religiosa de los oratorios, tendremos una viviente y fiel imagen de la agitada vida cotidiana de Roma. En el vestido había sustituido la moda francesa a la española de los tiempos anteriores (1), si bien era todavía notable el influjo de la península ibérica, como, por ejemplo, en las corridas de toros en el mausoleo de Augusto (2).

Los diez volúmenes grabados en cobre de Giuseppe Basi, publicados de 1747 a 1761 con una aclaración histórica de Giuseppe Bianchini, reproducen el escenario en que se rebullía aquel mundo, al que los numerosos forasteros daban el aspecto de cosmopolita. En 250 láminas en folio menor, dibuja Basi la Roma de aquel tiempo: puertas, plazas, basílicas, calles, los célebres palacios, puentes, parroquias, conventos, escuelas, villas y jardines. Sin penetrar en los interiores, reproduce con fidelidad el exterior de las construcciones y localidades, pero fatiga, sin embargo, por su estilo monótono y ayuno de inspiración (3).

Artísticamente son incomparablemente superiores los grabados en cobre de su discípulo Giovan Battista Piranesi, que permaneció en Roma de 1740 a 1743, instalándose allí definitivamente en 1745. Nadie como este veneciano ha sido capaz de dar mayor resonancia en el arte plástico a lo grandioso que tan característico es de la antigua y moderna Roma. Sus aguafuertes, ejecutados con perfecta técnica y aparecidos en su mayor parte en tamaño gran folio, ilustran de un modo verdaderamente genial la imponente magnitud y subyugadora influencia de las antiguas ruinas (4). Por el fuego apasionado con que dibuja se compran con

D. A., Roma, 1872; Pezzani, *La Madonna del D. A.*, Roma, 1908; Tomassetti, II, 430 ss.), se tornaron en fiestas populares que se han conservado hasta hoy.

(1) Navenne, II, 55.

(2) Cf. Bertolotti, *La giostra dei tori nel mausoleo d'Augusto 1755*, en *la Rassegna settimanale*, III, Roma, 1879, núm. 78.

(3) Gius. Vasi, *Delle magnificenze di Roma antica e moderna con una spiegazione istorica del P. Gius. Bianchini*, Roma, 1747-1761, 10 tomos.

(4) Cf. Missirini, 238; Justi, 342 s.; Vogel, *Goethes römische Tage*, 67 ss.; Giesecke, G. B. Piranesi, Leipzig, 1911, 41 ss.; Sulger-Gebing en el *Goethe-*

gusto algunas extravagancias y libertades artísticas (1). La *Antichità Romane*, publicada en 1756 en cuatro tomos, difundió su fama por toda Europa (2).

A modo de descanso de este trabajo, con el que Piranesi inició el estudio sistemático de las ruinas romanas, publicó a partir de 1748 sus *Vedute di Roma* que aumentaron paulatinamente hasta 137 hojas (3). Una comparación con su maestro Basi resulta por completo favorable a Piranesi; si bien Basi ofrece una imagen amplia, la de su discípulo es incomparablemente más monumental, pintoresca, poética y llena de vida. Sus encantadores efectos de luz en las distribuciones de luces y sombras le valieron la distinción de ser llamado el Rembrandt de las antiguas ruinas. Sus primeras hojas se distinguen también por su original estilo decorativo. Al pie de las construcciones antiguas y modernas desarróllase la vida toda del pueblo romano: carrozas, caballeros, señoras con miriñaque, sacerdotes, monjes, mendigos, soldados, cocineros, panaderos, vendedores y menestrales, alternan en abigarrada multitud. Así creó Piranesi un cuadro de la Roma de Benedicto XIV, como no existe en ningún otro lugar del mundo (4). En él continúa viviendo la ciudad que el campechano Papa tan a gusto acostumbraba recorrer.

A la afabilidad de Benedicto iba unida su caridad. Parco para consigo mismo, se mostraba extraordinariamente generoso en todas las necesidades (5). Para poder socorrer a los pobres desistió de visitar de nuevo a su querida ciudad natal (6). En las desgracias ayudaba con generosidad sin límites. Cuando en 1741 el terremoto de Urbino causó sensibles daños en la Marca y Umbría,

Jahrbuch, XVIII, Francfort, 1897, 221 s.; H. Focillon, G. B. Piranesi, París, 1918, 51 ss., 145 ss.

(1) Vogel, 68 s.; Focillon, 218 ss.

(2) Giesecke, 86 ss.; Focillon, 204 ss. Benedicto XIV favoreció a Piranesi concediéndole franquicia de aduanas para doscientas balas de papel destinadas a su «Antichità» lo cual equivalía a una suma considerable; véase Focillon, 72.

(3) Giesecke, 41 ss.; Focillon, 122 ss.

(4) Justi, II, 343; Giesecke, 47 ss.; Focillon, 123 ss.; Ant. Muñoz, G. B. Piranesi (1920), 28 s.

(5) Benedicto XIV dió muy pronto pruebas de su bondad en tal grado, que Thun *informaba sobre el particular el 23 de agosto de 1740 a Carlos VI y añadía: essendo di sua natura portato a far del bene. *Archivo nacional de Viena*.

(6) Maroni, Lettere, 746.

hizo un donativo de 100000 escudos. En la gran inundación del Tíber en diciembre de 1750 dió cuantiosas limosnas (1), y la misma conducta observó al ocurrir otros terremotos que en los años posteriores de su pontificado causaron muchos perjuicios en Umbría (2).

Un gran beneficio representaban las numerosas disposiciones de Benedicto XIV en orden a la reforma de la jurisdicción criminal y civil (3). La misma claridad de pensamiento que en ellas supo el sabio jurisconsulto poner de manifiesto, resplandece en sus leyes de carácter económico. Ya en 30 de marzo de 1741, decretó la renovación de las penas eclesiásticas contra aquellos que impedían el arribo de víveres a Roma. Nadie, ni cardenales ni príncipes, debía ser exceptuado de ellas (4). Ese mismo año llegaron a oídos del Papa, durante su permanencia en Castel Gandolfo, las quejas de los pobres campesinos a quienes se les había prohibido el espiguelo después de la recolección. Por un decreto de 22 de mayo de 1742, se opuso a esta severidad, animado del espíritu de la misericordia genuinamente cristiana (5). No obstante, como el egoísmo de los propietarios no respetara la ley, fué nuevamente intimada más tarde bajo penas y al mismo tiempo regulada su aplicación de tal modo, que no pudiera por ello originarse ningún daño a las fincas de los propietarios (6).

Ordenó Benedicto que se construyeran graneros en todas las ciudades y pueblos de los Estados pontificios, para que estuviese

(1) Acerca de estos socorros v. los *Avvisi del 21 y 28 de agosto y 18 de diciembre de 1751, 12 de febrero, 9 de septiembre y 28 de noviembre de 1752, y 25 de mayo de 1754, Cód. ital. 199 de la *Biblioteca nacional de Munich*.

(2) Novaes, XIV, 34; Caracciolo, 148 s. Bajo el pontificado de Benedicto XIV fué perjudicada Roma por otro fenómeno natural. En 1749 causó grandes estragos un violento huracán (cf. Boscovich, *Sopra il turbine che la notte tra gli XI e XII Giugno MDCCXLIX danneggiò una gran parte di Roma*, Roma, 1749). Sobre la inundación del Tíber v. *Lettere di uomini illustri*, 128; Armellini in *Triplice Omaggio a Pio IX*, Roma, 1877, 89. Benedicto XIV había ya encomendado antes a dos ingenieros un estudio exacto de todo el curso del Tíber, el cual sirvió de base para la famosa obra *Della cagione e dei rimedii delle inondazioni del Tevere, della somma difficultà d'introdurre una felice et stabile navigazione da Ponte Novo sotto Perugia e del modo di renderlo navigabile dentro Roma*, Roma, 1746. Véase también la revista Buonaroti, 1871.

(3) Bull. Lux., XVI, 268 ss., XVII, 205 ss., XVIII, 41 s.; Acta Benedicti XIV, I, 161 ss., 188 ss., 202 ss.

(4) De Cupis, 309.

(5) *Ibid.*, 310.

(6) Ardant, Papes et paysans, 165.

mejor atendido el aprovisionamiento de la población. En Roma dió algunas facilidades a los panaderos que se quejaban de las opresoras cargas fiscales (1).

Una medida muy sabia contenía el motu proprio del 8 de julio de 1748: el Papa decretó la libertad de exportación de cereales, legumbres, ganado y madera, no sólo de una aldea a otra, sino también de provincia a provincia y de una a otra legación. Con todo, fueron exceptuados aquellos territorios que dependían de la Annona o proveeduría de Roma (2). A la especulación con el aceite, artículo indispensable para Roma, había puesto ya remedio el Papa con anterioridad al establecer su libre importación (3). Dos edictos del año 1749 estaban destinados a evitar el perjuicio creado a los pastores por la especulación con los pastos (4).

Las carreteras del Estado de la Iglesia habían sufrido mucho con el tránsito de tropas. Un decreto de 30 de diciembre de 1748, contenía reglas para su restauración y conservación (5). Los ensayos para elevar la industria mediante privilegios, especialmente las fábricas de algodón, no tuvieron por desgracia ningún éxito (6).

Como los berberiscos de Africa tenían en constante intranquilidad el Mediterráneo, cuidóse Benedicto de proteger debidamente las costas de los Estados pontificios. Estas gestiones, que también fueron beneficiosas para los barcos mercantes ingleses y holandeses, trajeron consigo el hacer respetable el nombre del sabio Papa aun para el mundo protestante. Testimonio elocuente

(1) Véase sobre esto Benigni, *Getreidepolitik*, 83, y sobre un *Dictamen del prefecto de la Annona romana existente en Arm. XI, Miscell. 202 del *Archivio segreto pontificio*, Canaletti-Gaudenti en el Corr. d'Italia, 1921, núm. 3.

(2) Bull. Lux. XVII, 233 ss., cf. *ibid.*, XVIII, 38 ss.; Moroni, LXXIV, 312.

(3) *Informes de Mocenigo del 30 de marzo y 6 de abril de 1748, *Archivio nacional de Venecia*. Cf. Brosch, II, 98.

(4) De Cupis, 663 ss., 667 ss.

(5) Bull. Lux., XVII, 300 s. Según el *Avviso del 1.º de febrero de 1755, las principales calles de Roma debían ser adornadas con olmos (Cód. ital., 199 de la *Biblioteca nacional de Munich*). En 1749 se ordenó también la limpieza de las calles; v. Informes de Roma del 4 y 11 de enero de 1749, *Archivio de la embajada austriaca del Vaticano*.

(6) Caracciolo, 66; Merenda, *Memorie, *Biblioteca Angélica de Roma*. El último, refiriéndose al año 1745, habla del invento de un nuevo cañón realizado por un ingeniero de Rieti. Verificáronse pruebas en presencia del Papa, pero no se dió orden de fundir. Sobre las intenciones de aprovechar los yacimientos minerales de Tolfa, v. Heeckeren, I, 319.

de ello es el elogio que Battel le tributa en una obra sobre el Derecho de gentes, publicada en Neufchâtel en 1758 (1).

Con objeto de proteger las costas contra los piratas mandó construir el Papa en los astilleros de Civitavecchia una nueva galera que bautizó con su nombre; más tarde fueron compradas dos fragatas construídas en Inglaterra, que recibieron el nombre de los príncipes de los apóstoles (2). A fines de abril de 1745, trasladóse el Papa mismo a Civitavecchia para presenciar la botadura del Benedetta y efectuar personalmente el bautizo del buque (3). En mayo del año anterior había visitado desde Castel Gandolfo a Oporto d'Anzio (4). Allí quería, siguiendo el proyecto del ingeniero francés Maréchal, que también visitó el dique de Fiumicino y el puerto de Ancona (5), restaurar el antiguo puerto (6); sin embargo, no pudo llevar esta idea a la práctica, lo mismo que anteriormente Inocencio XII, y así, en marzo de 1752, tuvieron que ser suspendidos tan costosos trabajos (7). Muy especial atención prestó el Papa a Civitavecchia, cuyos privilegios de puerto franco confirmó y amplió (8). Este importante emporio de comercio marítimo cobró nuevos vuelos. Benedicto hizo construir en él nuevos almacenes de cereales y también una nueva iglesia; levantó en el puerto una hermosa fuente según los planos de Vanvitelli y mandó reparar el rompeolas y el puerto mismo

(1) N. Vattel, *Le droit des gens*, I, 266. Cf. también la inscripción en Forcella, II, 502.

(2) Guglielmotti, *Ultimi fatti*, 139 ss., 163 ss.

(3) *Ibid.*, 138 ss.; Calisse, 552 ss.

(4) Guglielmotti, 137.

(5) Heeckeren, I, 412.

(6) Véase las *Nova remitidas por Albani a Viena del 29 de junio y 17 de agosto de 1748, *Archivio de la embajada austriaca del Vaticano*. Cf. Merenda, *Memorie, loco cit., y Heeckeren, I, 412. En el *Archivio nacional de Roma* se conserva uno de los tres planos de Maréchal.

(7) Cf. las extensas noticias de los *Avvisi del 6 de junio de 1750, 13 de marzo, 24 de abril, 10 y 24 de julio de 1751, y 29 de enero, 5 de febrero y 18 de marzo de 1752, donde se habla del proyecto de construir un puerto en el estanque di Maccarese en vez de hacerlo en Anzio. Con todo al Papa le siguió preocupando el proyecto del puerto en Anzio; v. *Avvisi del 12 de agosto, 4 de noviembre y 30 de diciembre de 1752 y 23 de noviembre de 1754, Cód. ital. 199 de la *Biblioteca nacional de Munich*.

(8) Guglielmotti, 122 ss.; Calisse, 564 ss. Thun hace notar en el *Informe del 12 de agosto de 1741, que Civitavecchia haría, a pesar de todo, poca competencia a Liorna, perchè il governo dei preti è poco atto a cattivare il commercio, como se podía apreciar en Ancona, *Archivio nacional de Viena*.